

ANUNCIO

GREGORIO CLEMENTE ALONSO MÉNDEZ, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE DE LA PALMA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por medio del presente se pone en conocimiento de todos los posibles interesados, que se aprobaron las **BASES GENERALES REGULADORAS DE LA SUBVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE DE LA PALMA EN MATERIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

El objeto de estas bases es regular el procedimiento de concesión de la subvención destinada al fomento de la agricultura de la viña en todo el municipio con los varietales recogidos por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Vinos de La Palma

Serán subvencionables aquellas parcelas que hayan llevado a cabo resiembras de parras nuevas con un importe de 2 euros por parra sembrada, o aquellas parcelas que hayan llevado a cabo margullones, es decir, acodos subterráneos, con un importe de 1,5 euros por margullón realizado. Serán subvencionables todos aquellos varietales autorizados por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Vinos de La Palma.

Las solicitudes para la citada subvención se podrán presentar en este Ayuntamiento, a partir del día siguiente al de la publicación de las citadas bases en el Boletín Oficial de La Provincia de S/C de Tenerife, lo cual se comunicará oportunamente al público general.

Fuencaliente de La Palma, 09 de febrero de 2024

El Alcalde,

Fdo.: Gregorio Clemente Alonso Méndez

Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Fuencaliente de la Palma. 38740 Santa Cruz de Tenerife.

Tfno. 922444003

